

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO:

Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para implementar estrategias educativas de fortalecimiento lingüístico en francés dirigido a estudiantes de instituciones educativas distritales de Bogotá.

1.1. Alcance:

*El convenio se desarrollará a través de las siguientes actividades, las cuales se describen en detalle en el apartado 4 **Especificaciones técnicas mínimas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar:***

- a) **Aplicar una prueba virtual de francés diagnóstica de entrada y salida** alineada con el Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (MCER) diseñada y/o adquirida por la entidad cotizante para hasta 450 estudiantes de 6° a 11° de hasta 14 Instituciones Educativas Distritales (IED) que evaluará competencias comunicativas en esta lengua, para ser aplicadas al iniciar y al finalizar la implementación de la estrategia a los estudiantes beneficiarios con el fin de evaluar el impacto de la misma.
- b) **Implementar cursos de refuerzo lingüístico** para fortalecer las competencias comunicativas en francés de hasta cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes de los grados 6° a 11° pertenecientes a hasta catorce (14) Instituciones Educativas Distritales, mediante un programa integral que articula sesiones virtuales sincrónicas de francés, cultura francófona e implementación de metodologías activas. El curso tendrá una duración mínima de cincuenta (50) horas, en el horario a convenir con cada IED.
- c) **Adquirir y entregar un (1) paquete de recursos pedagógicos digitales** que apoyará el desarrollo del curso de refuerzo lingüístico para los hasta cuatrocientos cincuenta (450) beneficiarios.
- d) **Implementar dos (2) talleres virtuales sincrónicos de cultura francófona y/o temas de interés en francés** para los estudiantes con una duración de mínimo una (1) hora cada uno, adicionales a las cincuenta (50) horas del curso de francés, integrados dentro de las clases del refuerzo lingüístico en las IED focalizadas, para un total de dos (2) horas.
- e) **Implementar dos (2) charlas virtuales sincrónicas abiertas de mínimo una (1) hora sobre trayectorias educativas en países francófonos** dirigidas a los hasta cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes beneficiarios de la estrategia.
- f) **Implementar diez (10) sesiones de clubes de conversación abiertos por niveles del MCER en modalidad virtual sincrónica**, con horarios a convenir por la SED. Cada sesión será de una hora y media (1,5) cada una y tendrá un aforo máximo de 30 estudiantes por sesión.
- g) **Implementar sesiones de inmersión in situ** en cada una de las catorce (14) IED focalizadas para los hasta cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes, así como una sesión de inmersión global para hasta cien (100) estudiantes en las instalaciones dispuestas por la entidad cotizante.
- h) **Establecer un sistema de monitoreo y evaluación** que permita realizar seguimiento periódico y evaluar el impacto de la implementación de los cursos en el desarrollo de las competencias comunicativas en francés de los estudiantes. El sistema contemplará acciones de comunicación directa con las IED y el monitoreo y seguimiento a la implementación de la estrategia.

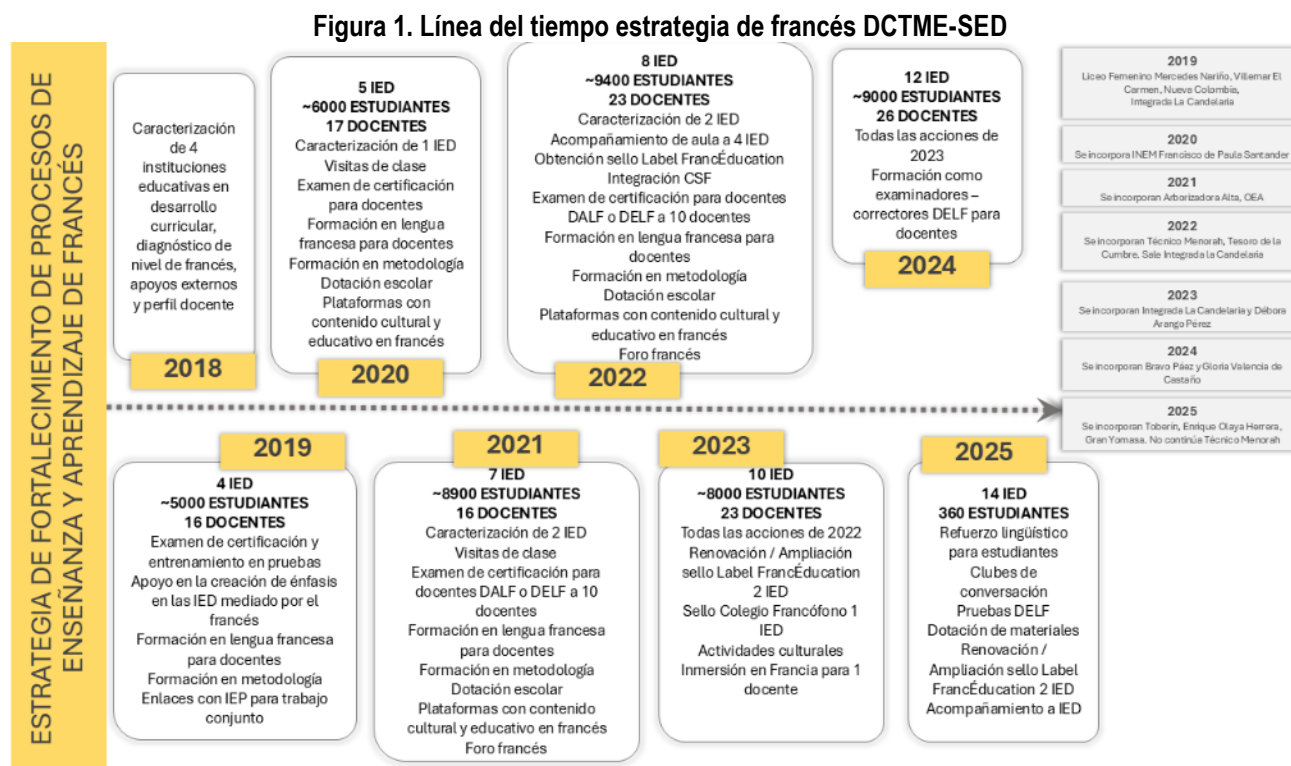
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD

La Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos a través del Plan Distrital de Bilingüismo, refuerza su compromiso con la transformación de la enseñanza de lenguas extranjeras en Bogotá, abarcando tanto zonas urbanas como rurales y beneficiando a estudiantes de todas las edades. En el marco de la estrategia de francés, se ha diseñado un plan de acompañamiento personalizado para las Instituciones Educativas Distritales (IED), enfocado en dejar capacidad instalada en las instituciones orientando siempre sus esfuerzos en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas docentes

y su nivel de dominio del francés, así como también, el fortalecimiento de los planes de acción institucional. Para la vigencia de 2026, se busca igualmente dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de lengua francesa en las IED, enfocando las acciones de la estrategia, principalmente en potenciar las competencias comunicativas de los estudiantes en el aprendizaje del francés.

Antecedentes

Para esta estrategia, la SED ha trabajado de la mano con un aliado estratégico a través de distintas vigencias en convenios de cooperación internacional que ha beneficiado a Instituciones Educativas del Distrito y a docentes mediante acciones para beneficio de los estudiantes. En la **Figura 1** se muestra una línea de tiempo de las acciones de la estrategia desde 2018 hasta la vigencia de 2025:



Adaptado de: Estudios Previos, Convenio CO1.PCCNTR.9254729 entre la Secretaría de Educación del Distrito y Liceo Francés Louis Pasteur, 2026.

A través de los años, se ha trabajado con las IEDs para el fortalecimiento de sus planes de acción institucional en bilingüismo, acompañamiento pedagógico a los docentes a través de visitas de clase, dotación de materiales para las instituciones; refuerzo lingüístico para docentes y formación en metodología, así:

- En 2019 se diseñó de un plan de acompañamiento personalizado para las Instituciones Educativas Distritales (IED), enfocado en dejar capacidad instalada en las instituciones.
- La capacidad instalada ha estado orientada en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas docentes y su nivel de dominio del francés, dotación de materiales y planes de acción institucional.
- Certificaciones oficiales DELF / DALF para los docentes, incluyendo preparación, inscripción y toma de examen
- Acompañamiento a las IED para lograr obtener el Sello Label FrancÉducation. De las cinco (5) instituciones en Colombia que tienen este sello de calidad, tres (3) de ellas son instituciones educativas del Distrito de la ciudad

de Bogotá (Colegio Villemar El Carmen, Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño y Colegio Integrada Candelaria).

- Acciones culturales dirigidas a las IED focalizadas en la estrategia.
- Desde 2025 la estrategia se ha enfocado en el trabajo directo con estudiantes beneficiarios en estas instituciones educativas distritales a través de: refuerzo lingüístico y clubes de conversación virtual sincrónico dirigido a estudiantes, y certificación internacional DELF con horas de preparación presencial; charlas de movilidad hacia Quebec y estudios en Francia, y becas de estudio de la lengua francesa; exámenes DELF A1-B2 para estudiantes.

Fortaleciendo las acciones previamente enunciadas y sus correspondientes alcances realizados por la SED en el aprendizaje y enseñanza de una lengua extranjera, en este caso el francés, es pertinente continuar avanzando en las metas de bilingüismo de la ciudad conforme a lo planteado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, en el Proyecto de Inversión 8075, y en el fortalecimiento de capacidades comunicativas de los estudiantes de Bogotá. Cabe destacar igualmente, la necesidad se justifica desde el Plan Sectorial de Educación 2024-2027 “Una educación que te responde”, desde los siguientes frentes:

- **Objetivo 2:** Reducir las brechas en los aprendizajes de las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes en Bogotá
- **Iniciativa 4:** acompañamiento institucional, materiales y evaluación para el aprendizaje
- Lógica de aprendizaje enmarcada en los ejes de **Aprendizaje en el tiempo adecuado y Recuperación de aprendizajes:**
 - Fortalecimiento de lengua extranjera inglés y francés:
 - Enriquecer los ambientes de aprendizaje, diversificar las oportunidades de práctica del idioma, **fortalecer los planes institucionales de los colegios y ampliar las perspectivas académicas y culturales de los estudiantes.**
 - Se logrará a través de **acompañamiento diferenciado** en los colegios oficiales para que las prácticas pedagógicas y recursos apoyen al desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes.
 - Este enfoque **incluye caracterizar a las instituciones y crear modelos de acompañamiento** que enriquecerán los ambientes de aprendizaje en estas lenguas.

Para la consecución de estos objetivos, se requiere continuar implementando acciones directas orientadas a la ampliación de la práctica comunicativa de los estudiantes.

Desde el Plan Distrital de Bilingüismo (PDB) de la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos de la SED, se han implementado diversas estrategias que han apuntado a mejorar los niveles de lengua extranjera de los estudiantes, enmarcándolas en tres líneas de acción que se muestran en la Figura 2:

Figura 2. Líneas de acción PDB



En este contexto, la Secretaría de Educación del Distrito busca identificar las acciones y aliados más idóneos para dar respuesta a las necesidades y metas establecidas en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y el Plan Sectorial de Educación. Para la estrategia de fortalecimiento de habilidades comunicativas en francés, las acciones se enmarcan en la línea de **Ampliación de la práctica comunicativa de una lengua extranjera**; a través de la articulación de esfuerzos, se pretende así fortalecer los niveles de competencia lingüística de los estudiantes.

Para el año 2025, se fortalecieron los procesos de enseñanza y aprendizaje del francés en 400 estudiantes de 14 instituciones educativas distritales de Bogotá mediante la implementación de acompañamiento diferenciado según la fase de cada IED de acuerdo con su trabajo previo en la focalización con la presente estrategia, así como también, se implementaron cursos de refuerzo lingüístico y clubes de conversación dirigidos a estudiantes, esto último, marcó un nuevo enfoque de la estrategia, la cual se propuso fortalecer el nivel de lengua de los estudiantes de las IED focalizadas a través de cursos de 50 horas de duración en contra jornada.

En el marco de las acciones de la estrategia en 2025, los estudiantes inscritos en pruebas DELF¹ A1 hasta el DELF B2 evidencian la capacidad instalada de las instituciones que han sido beneficiarias de la estrategia desde el año 2018 y que ha sido de beneficio directo para los estudiantes. La figura 3 presenta de manera global los DELF.

Figura 3. DELF A1-B2 presentado por estudiantes 2025



Tomado de: DCTME, 2026.

¹ Diplôme d'Études en Langue Française: “es el diploma oficial expedido por el Ministerio de Educación Nacional de Francia para certificar las competencias en francés de los candidatos extranjeros y de los franceses originarios de un país no francófono y que no disponen de un diploma francés de enseñanza pública, secundaria o superior.” Evalúa los niveles A1 a B2 del MCER, Alianza Francesa, 2026. Tomado de: <https://bogota.alianzafrancesa.edu.co/certificaciones-oficiales/delf-dalf-todo-publico/#/?subjectId=6>

Se evidencia que los estudiantes tienen unas bases sólidas y buen rendimiento en los niveles básicos A1-A2, sin embargo, la progresión hacia los demás niveles superiores requiere aun de estrategias de apoyo adicionales que permitan a estos estudiantes seguir avanzando en sus competencias comunicativas en lengua francesa y así, fortalecer sus trayectorias educativas.

2.1. Cantidades y Unidad de Medida:

En esta sección se detallan las actividades y productos asociados a la implementación de la estrategia. La Tabla 1 presenta una descripción estructurada de cada una de las acciones previstas, incluyendo su alcance, los insumos, las unidades y los productos esperados, así como los tiempos estimados para su ejecución. Cada rubro dentro de la tabla responde a un componente específico de la estrategia, estableciendo una relación clara entre las actividades desarrolladas y los productos generados.

*Esta estructura permite visualizar de manera detallada los compromisos, responsabilidades y tiempos de ejecución, lo que facilita el seguimiento y la evaluación de las actividades planificadas. Toda esta información, junto con los perfiles del equipo de trabajo sugerido pueden consultarse en el apartado 4 **Especificaciones técnicas mínimas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar** del presente documento, deben considerarse al diligenciar el **Anexo 1. Formato de cotización**, anexo al presente documento. Es importante tener en cuenta que este formato de cotización en Excel es una versión simplificada de la **Tabla 1** a continuación:*

ANEXO TÉCNICO

Tabla 1. Actividades, cantidades y unidades de medida

Tener en cuenta que las especificaciones de cada actividad y producto se encuentran detalladas en el apartado 4 *Especificaciones técnicas mínimas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar*

Línea de Trabajo (Componentes)	Rubro/Concepto	Descripción	Actividad/es	Producto/os y Unidades	Tiempo
Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés en contrajornada	1-Planificación	Esta actividad implica la planeación integral del componente con enfoque en refuerzo lingüístico en francés extracurricular en modalidad virtual con el personal idóneo, conforme a lo indicado en el anexo técnico, apartado 4.	1.1) Elaboración de un plan de implementación de la estrategia que incluya objetivos, cronograma, recursos y riesgos.	1.1.1-1.1.4) Un (1) plan de implementación de los cursos de francés, los talleres de cultura francófona y/o de temas de interés para los estudiantes, los clubes de conversación, charlas de trayectorias educativas y jornadas de inmersión con: - Cronograma de implementación detallado con actividades específicas de la estrategia, por fases y responsables. - Matriz de riesgos. - Programa académico, metodología, evaluación, sílabos de los cursos por nivel - Estrategia de retención estudiantil con acciones, responsables y periodicidad. Capacitación docente del oferente incluyendo sensibilización del contexto socioeducativo, con materiales y evidencias, Política o protocolo de protección de estudiantes menores de edad en entornos de clases virtuales.	Dentro del mes siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio.
			1.2) Elaboración de una estrategia de retención consolidada, diseñada específicamente según las características y necesidades de la población estudiantil a impactar, que asegure su participación continua en el programa.		
			1.3) Sesión de capacitación sobre el programa y metodología del mismo a los docentes que lideran el refuerzo lingüístico en francés, que contenga sensibilización del contexto socioeducativo, necesidades específicas y características particulares de la población estudiantil que impactarán con su labor.		
			1.4) Establecimiento de lineamientos para la protección de los estudiantes en el entorno de clases virtuales, considerando que los docentes deben conocer y atender el contexto, gustos, intereses y características particulares de sus alumnos para garantizar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.		
Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés extracurricular	2-Exámenes de entrada y de salida	Esta actividad incluye la adquisición de los exámenes virtuales de francés, así como su aplicación en dos momentos: una prueba de entrada al inicio del curso , y una prueba de salida al final de la ejecución, para los estudiantes de las IED participantes.	2.1) Garantizar la disponibilidad de hasta 950 exámenes virtuales de francés alineados al Marco Común Europeo de Referencia (MCER): 500 para la prueba de entrada y 450 para la prueba de salida. Estos podrán ser adquiridos directamente por el oferente o provistos a través de un banco propio de pruebas validadas.	2.1.1-2.1.3) Un (1) paquete de exámenes virtuales de francés alineados al MCER para hasta 500 estudiantes que incluya tanto las pruebas de entrada como las de salida, para un total de 950 exámenes. Para su ejecución, deberán entregarse dos (2) informes que contengan la descripción de la prueba, logística de aplicación, reporte de aplicación de prueba virtual (1 para entrada, y 1 para salida con comparativo de nivel de entrada) con base de datos conforme a lineamientos SED de estudiantes y resultados, así como materiales o recursos guía para estudiantes (si aplica). Deberá contener el análisis de resultados cualitativos y cuantitativos, de examen de entrada, de salida, y comparativo de resultados de entrada y salida.	La aplicación de los exámenes se realizará en dos momentos: el examen de entrada, dentro del primer o segundo mes posterior a la suscripción del acta de inicio, y el examen de salida hacia el final del proceso, entre el último y penúltimo mes de la vigencia del convenio.
			2.2) Aplicación de un examen de entrada y de salida de francés en concordancia con MCER para evaluar el avance en las competencias lingüísticas en francés de los estudiantes.		
			2.3) Análisis de los resultados obtenidos de examen de entrada, de salida, y análisis de comparación de resultados entrada versus salida.		

Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés extracurricular	3-Recursos guía para el desarrollo del curso	Esta actividad comprende dos actividades principales: la adquisición y entrega de recursos pedagógicos destinados al fortalecimiento lingüístico de los estudiantes en lengua francesa que apoyarán el desarrollo del curso.	3.1) Garantizar la disponibilidad de hasta 450 libros de texto guía, y/o cartillas guía, y/o materiales guías digitales para el apoyo en el desarrollo del curso de francés. Estos podrán ser adquiridos directamente por la entidad cotizante o provistos a través de un banco/Moodle/repositorio propio, conforme al nivel MCER de los estudiantes beneficiarios.	3.1.1-3.2.1) Un (1) paquete de recursos virtuales para el desarrollo del curso de francés (libros de texto guía, y/o cartillas guía, y/o materiales guía, LMS y/o demás recursos digitales) para hasta 450 estudiantes. La entidad cotizante deberá elaborar un (1) documento que describa el material entregado y el detalle del desarrollo de la entrega del material, evidencias de entrega, licencias de los materiales digitales asignados y base de datos de registro de estudiantes que reciben material.	Dentro del mes siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio.
			3.2) Entrega y activación de recursos: libros o materiales digitales para el desarrollo del curso, y/o de otras plataformas digitales de apoyo (LMS, <i>bookshelves</i> , entre otros), acceso a bibliotecas virtuales y demás herramientas.		
Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés extracurricular	4-Implementación del refuerzo lingüístico en francés en las IED focalizadas	La actividad consiste en la ejecución de clases de refuerzo lingüístico impartidas por docentes del oferente en modalidad virtual sincrónica a los estudiantes beneficiarios, conforme a los niveles MCER. El curso por nivel constará de mínimo cincuenta (50) horas y los estudiantes estarán agrupados conforme al nivel y horario indicado por sus IED.	4.1) Planeación y organización: incluye la selección y vinculación de un equipo docente calificado, el diseño de un plan curricular alineado con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), así como la preparación de todos los recursos y materiales pedagógicos necesarios para la implementación del programa. Incluye también jornadas de inducción dirigidas a estudiantes, cuidadores, acudientes y docentes, para socializar las acciones pedagógicas de fortalecimiento, presentar el cronograma de actividades y explicar los materiales y recursos que se utilizarán durante el proceso.	4.1.1-4.2.1) Planeación, implementación y evaluación de un (1) programa de refuerzo lingüístico en francés para los hasta 450 estudiantes beneficiarios, con personal docente capacitado para impartir las clases, talleres de cultura francófona y/o de temas de interés para los estudiantes, así como los clubes de conversación. La implementación deberá contar con un plan de retención estudiantil para mitigar la deserción. De la implementación, la entidad cotizante deberá: - Implementar una (1) jornada de inducción con una duración de hasta una (1) hora en modalidad virtual sincrónica sobre la estrategia, metodología, beneficios y cronograma de implementación. La entidad cotizante deberá, posterior a la implementación, elaborar un (1) documento que detalle el desarrollo de la inducción con su planeador, PPT, portafolio de recursos adicionales, listados de asistencia y demás evidencias de realización. - Elaborar dos (2) Informes de ejecución (1 parcial y 1 final), que describan el desarrollo y avance del refuerzo lingüístico, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de clase, asistencia, reportes de progreso individual (al menos 2, uno parcial para el primer informe y uno final para el informe final). Ambos informes deberán detallar el plan de retención y las acciones implementadas para mitigar la deserción estudiantil. Para el informe final, incorporar encuestas de satisfacción del programa. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia por horas de clase, por IED y grupos, con semaforización de asistencias y alertas. Ambos informes deberán contener anexo cronograma, listados de cursos y niveles abiertos y estudiantes matriculados. Deberá incluirse base de datos de docentes con cursos, enlaces de acceso e IED asignadas.	Desde el mes siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio y durante todo el tiempo de la ejecución.
			4.2) La implementación de clases comprende la ejecución del curso de francés de mínimo cincuenta (50) horas por nivel en el horario a concretar con las IED beneficiarias , junto con el desarrollo sistemático de actividades prácticas y evaluaciones continuas que permitan monitorear el progreso de los estudiantes. Contempla también la realización de una actividad de cierre virtual sincrónica para socializar los logros, aprendizajes y productos desarrollados durante la implementación de los cursos de francés, así como el otorgamiento de certificados y/o constancias digitales para estudiantes.		
			4.3) Evaluación: contempla el análisis y revisión sistemática de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del refuerzo lingüístico.		
			4.4) Evaluación: seguimiento a la participación, recolección de retroalimentación y análisis de resultados del refuerzo lingüístico.		

				Una (1) sesión virtual sincrónica de cierre de la estrategia de mínimo una (1) hora. La entidad cotizante deberá elaborar un documento que detalle la planeación e implementación de la sesión. Como anexos, deberá incluir portafolio de recursos (planeador, PPT, entre otros), certificados / constancias otorgadas, listados y evidencia de asistencia.	
Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés extracurricular	5-2 Talleres de cultura francófona y/o temas de interés en francés para los estudiantes	La actividad consiste en la realización de dos (2) talleres virtuales sincrónicos de cultura francófona y/o temas de interés en francés para los estudiantes con una duración de mínimo una (1) horacada uno adicionales a las cincuenta (50) horas del curso de francés, integrados dentro de las clases del refuerzo lingüístico en las IED focalizadas.	5.1) Preparación del diseño de dos (2) talleres enfocados en cultura francófona y/o temas de interés para los estudiantes, en francés.	5.1.1-5.1.4) Planeación, implementación y evaluación de dos (2) talleres enfocados en cultura francófona y/o temas de interés, en francés, con una duración de mínimo una (1) hora cada uno, dirigidos a los estudiantes beneficiarios, con sus insumos pedagógicos (Planeador / PPT, materiales de apoyo adicionales, etc). Posterior a su implementación, la entidad cotizante deberá elaborar un (1) documento detallando la ejecución de los talleres, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas de las sesiones, resultados y análisis de encuestas de satisfacción de los mismos. El documento deberá presentar un balance general del proceso y satisfacción de los participantes, incluir todos los debidos anexos, entre los cuales se incluirán los materiales utilizados en las sesiones.	Desde el mes siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio y durante todo el tiempo de la ejecución.
			5.2) Implementación: abarca la ejecución de un mínimo de dos (2) talleres virtuales sincrónicos de mínimo una (1) hora cada uno enfocados en cultura francófona y/o temas de interés para los estudiantes, en francés.		
			5.3) Evaluación: contempla el análisis y revisión sistemática de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción.		
			5.4) Evaluación: seguimiento a la participación, recolección de retroalimentación y análisis de resultados.		
Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés extracurricular	6-2 Charlas virtuales de trayectorias educativas en países francófonos	La actividad consiste en la planeación e implementación de charlas de trayectorias educativas en países francófonos. Estas sesiones son abiertas para todos los estudiantes beneficiarios	6.1) Preparación y planeación: incluye el diseño de dos (2) talleres o charlas tipo sesión en vivo sobre trayectorias educativas en países francófonos dirigido a estudiantes.	6.1.1-6.1.2) Planeación, implementación y evaluación de dos (2) talleres / charlas tipo sesión en vivo para todos los estudiantes focalizados, enfocados en trayectorias educativas en países francófonos, dirigidos a los estudiantes beneficiarios, con sus insumos pedagógicos u operativos. Posterior a su implementación, la entidad cotizante deberá elaborar un (1) documento detallando la ejecución de los talleres, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas de las sesiones, resultados y análisis de encuestas de satisfacción de los mismos. El documento deberá presentar un balance general del proceso y satisfacción de los participantes, incluir todos los debidos anexos, entre los cuales se incluirán los materiales utilizados en las sesiones.	Desde el mes siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio y durante todo el tiempo de la ejecución.
			6.2) Implementación: abarca la ejecución de un mínimo de dos (2) talleres / charlas virtuales sincrónicas de mínimo una (1) horas cada uno, sobre trayectorias educativas en países francófonos.		
Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés extracurricular	7-Clubes de conversación abiertos	La actividad consiste en ofrecer diez (10) sesiones de clubes de conversación por niveles del MCER en modalidad virtual, con horarios a convenir por la	7.1) Planeación y organización: Preparación y organización temática de todos los recursos y materiales pedagógicos necesarios para la implementación de los clubes abiertos.	7.1.1-7.3.1) Planeación, implementación y evaluación de diez (10) clubes de conversación abiertos en francés con distintas opciones de horario y niveles MCER para los hasta 450 estudiantes beneficiarios, con personal docente capacitado para impartir los clubes. De la implementación, la entidad cotizante deberá:	Desde el mes siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio y durante todo el tiempo de la ejecución.
			7.2) La implementación comprende la ejecución de clubes de conversación por niveles MCER en sesiones abiertas para hasta treinta (30) estudiantes focalizados en cada uno.		

		SED. Cada sesión será de una hora y media (1,5) cada uno y tendrá un aforo máximo de 30 estudiantes por sesión.	7.3) Evaluación: contempla el análisis y revisión sistemática de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción y análisis de resultados.	Elaborar dos (2) Informes de ejecución (1 parcial y 1 final), que describan el desarrollo de los clubes de conversación, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de las encuestas de satisfacción implementadas por cada uno. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia por club, por IED y grupos. Deberá incluirse base de datos de docentes, programación de los clubes, y enlaces de acceso.	
Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés extracurricular	8-Inmersiones culturales en francés para estudiantes	La actividad implica la realización de jornadas inmersión en francés en cada una de las hasta catorce (14) IED focalizadas con una duración de mínimo tres (3) horas cada una, incluyendo refrigerio para los estudiantes asistentes. Incluye también una (1) jornada de inmersión final para hasta cien (100) estudiantes de las IED focalizadas, en las instalaciones dispuestas por el oferente, previa concertación con la SED, incluyendo transportes y refrigerios para los asistentes.	8.1) Planeación: diseño de la metodología, contenidos y cronograma de las inmersiones (in situ e inmersión final). Se incluye la propuesta metodológica para estudiantes, con cronograma y plan de actividades, la cual revisará y aprobará la SED. 8.2) Implementación de las sesiones de inmersión: desarrollo de la sesión de inmersión in situ en cada una de las catorce (14) IED focalizadas con los estudiantes; así como la sesión de inmersión final en las instalaciones dispuestas por el oferente para hasta cien (100) estudiantes, dividida en mínimo 3 momentos significativos y con fines específicos y características diferentes. Incluyendo -Descripción y objetivo de la sesión, planeación pedagógica y detalle de las actividades a llevarse a cabo -Evaluación de la sesión de inmersión: seguimiento a la participación de los estudiantes. recolección de retroalimentación y análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones para futuras sesiones de esta naturaleza. -Registros de asistencia y evidencias audiovisuales del proceso. -Base de datos con la información de los asistentes y sus percepciones de la sesión de inmersión para cada uno de los momentos.	8.1.1-8.2.1 - Planeación, implementación y evaluación de catorce (14) sesiones de inmersión en francés con una duración de mínimo tres (3) horas cada una, a realizarse en cada una de las IED focalizadas. De la implementación, la entidad cotizante deberá: - Elaborar un paquete de insumos que se replicará en todas las inmersiones a realizarse (planeación pedagógica y operativa general aprobada por la SED, PPT de apoyo, planeador con cada momento de la inmersión, demás materiales imprimibles o digitales, entre otros). Estos insumos serán validados por la SED. - Disponer y entregar refrigerios a los estudiantes asistentes, estudiantes los cuales serán los mismos en el curso de refuerzo lingüístico. - Elaborar un (1) Informe de ejecución que describa el desarrollo de las sesiones de inmersión cultural, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de las encuestas de satisfacción implementadas por cada uno. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia e incluir base de datos de estudiantes asistentes. 8.1.2-8.2.2 - Planeación, implementación y evaluación de una (1) sesión final de inmersión en francés con una duración de mínimo tres (3) horas para hasta cien (100) estudiantes, a realizarse en las instalaciones que la entidad cotizante disponga para ello. De la implementación, la entidad cotizante deberá: - Elaborar un paquete de insumos pedagógicos de la inmersión a realizarse (PPT de apoyo, planeador en formato con cada momento de la inmersión, demás materiales imprimibles o digitales, entre otros). Estos insumos serán validados por la SED. - Disponer y entregar refrigerios a los estudiantes asistentes, los cuales serán los mismos en el curso de refuerzo lingüístico.	Desde el mes siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio y durante todo el tiempo de la ejecución.

				• Disponer de transporte de ida y regreso a la IED para los estudiantes y su docente acompañante. • Elaborar un (1) Informe de ejecución que describa el desarrollo de la sesión de inmersión cultural, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de la encuesta de satisfacción implementada. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia e incluir base de datos de estudiantes asistentes.	
Componente 1: Refuerzo lingüístico virtual sincrónico en francés extracurricular	9-Monitoreo y evaluación	La actividad implica la evaluación constante de las acciones de la estrategia y que permitan identificar periódicamente logros, avances, retos y dificultades para atenderlos oportunamente.	9.1) Diseñar y ejecutar un plan de evaluación y monitoreo para la estrategia con definición de indicadores. Se debe contemplar un plan de ajustes en caso de desviaciones o eventualidades. 9.2) Diseño, validación y calibración de instrumentos internos o externos para evaluar la implementación de la estrategia según los indicadores establecidos. El análisis de datos deberá considerar múltiples variables demográficas y académicas: género, edad, grado escolar, IED, localidad y nivel de competencia en francés. 9.3) Hacer un levantamiento de información y análisis de datos pertinentes al monitoreo del acompañamiento y demás actividades dentro de la estrategia.	9.1.1-9.3.1) Un plan de monitoreo y evaluación global, con su respectivo cronograma, acciones, indicadores y metodología. El monitoreo y evaluación incluirá: • Dos (2) informes cualitativos y cuantitativos, 1 parcial y 1 final de las acciones, con indicadores, análisis de datos, herramientas, instrumentos utilizados para esta acción. El informe final deberá contener un resumen de la implementación anexo dirigido a cada IED. • Un <i>Dashboard</i> de seguimiento a indicadores clave de la implementación de los cursos. Este tablero presentará una visión general del proceso, permitiendo además visualizar en tiempo real el detalle del seguimiento y los indicadores específicos de la estrategia. • Debe consolidar los resultados de todo el proceso, incluyendo recomendaciones para futuras fases. • Acciones semanales a las IED y SED con reporte de asistencia de estudiantes para identificar alertas.	Desde el mes siguiente a la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio y durante todo el tiempo de la ejecución.

ANEXO TÉCNICO

3. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[86101710] formación pedagógica, servicios de Profesionales	(86) Servicios Educativos y de Formación	[8610] Formación Profesional	(861017) Servicios de Capacitación Vocacional - no Científica

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR.

A continuación, se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deberán orientar la planeación, implementación, seguimiento, evaluación y cierre de la estrategia. Estas especificaciones complementan las actividades los productos y/o servicios a cotizar. Estas especificaciones complementan las actividades, cantidades, productos, unidades y tiempos señalados en la Tabla 1 del presente anexo técnico y deberán ser observadas por la entidad cotizante para la formulación de su propuesta técnica y económica.

Las condiciones aquí descritas se entienden como mínimos habilitantes. La entidad cotizante podrá proponer elementos adicionales, siempre que estos fortalezcan el alcance del convenio, no modifiquen los productos mínimos requeridos, sean viables dentro del plazo de ejecución y cuenten con aprobación de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) cuando corresponda.

Cabe destacar que la entidad cotizante deberá elaborar una planeación integral de la estrategia de refuerzo lingüístico en francés en contra jornada en modalidad virtual con el personal idóneo, conforme a lo indicado en este documento, y atendiendo a las **actividades y productos del rubro/concepto 1 “Planificación”, en la Tabla 1.**

4.1 - Exámenes de entrada / salida

(Tabla 1, actividades y productos del rubro/concepto 2 “Exámenes de entrada y de salida”)

Los exámenes diagnósticos de francés deberán aplicarse en dos momentos de la implementación: una prueba de entrada, al inicio de la implementación, y una prueba de salida, al cierre del proceso. La entidad cotizante deberá garantizar la disponibilidad de hasta novecientos (950) exámenes virtuales, correspondientes a hasta cuatrocientos cincuenta (500) pruebas de entrada y hasta cuatrocientos cincuenta (450) pruebas de salida. Su propósito será establecer la línea de base, identificar necesidades de apoyo y valorar el progreso de los estudiantes beneficiarios.

Para efectos del presente anexo técnico, los exámenes deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas, pedagógicas y operativas:

- Esté alineados con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y permitir la identificación del nivel de los estudiantes: A1, A2, B1, B2, C1 o C2, según corresponda
- Sea de carácter virtual.
- Se adquiera mediante credenciales para su uso individual por parte de los estudiantes y/o sea diseñada por la entidad cotizante.
- En caso de ser diseñada por la entidad cotizante, deberá contar con la validación del equipo de la SED asignado a la estrategia.
- Pueda ser tomada por los estudiantes de manera autónoma (teniendo en cuenta soporte, accesibilidad, seguridad, tratamiento de datos y manejo de incidencias)
- Evalúe distintas competencias comunicativas en el idioma. No será suficiente una prueba limitada a una sola habilidad (por ejemplo, no solo comprensión oral, o solo comprensión escrita)

- Clasifique las habilidades evaluadas de los estudiantes en niveles según el MCER A1, A2, B1. Cuente con instrucciones claras para estudiantes, docentes enlace y equipo de soporte; incluir guía de uso, tiempos estimados, requisitos técnicos y procedimiento de atención de incidencias.
- Garantice las condiciones de seguridad, confidencialidad, protección de datos personales, integridad de resultados y disponibilidad de la información.

Este producto se enmarca en la actividad A del alcance del objeto **“Aplicar una prueba virtual de francés diagnóstica de entrada y salida** alineada con el Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (MCER) diseñada y/o adquirida por la entidad cotizante para hasta 450 estudiantes de 6° a 11° de hasta 14 Instituciones Educativas Distritales (IED) que evaluará competencias comunicativas en esta lengua, para ser aplicadas al iniciar y al finalizar la implementación de la estrategia a los estudiantes beneficiarios con el fin de evaluar el impacto de la misma.”

4.2 - Recursos guía para los estudiantes para el desarrollo del curso de refuerzo lingüístico en francés

(Tabla 1, actividades y productos del rubro/concepto 3 “Recursos guía para el desarrollo del curso”)

La entidad cotizante deberá adquirir, disponer, activar, hacer entrega y garantizar la disponibilidad un paquete individual de recursos pedagógicos digitales para hasta 450 estudiantes, que pueden ser: libros de texto guía, y/o cartillas guía, y/o materiales guía de carácter digital, y/o licencias para plataformas digitales que alojan el material que será utilizado para el apoyo en el desarrollo del curso de francés y articularse con los sílabos por nivel, estos podrán ser adquiridos directamente por la entidad cotizante o provistos a través de un banco/Moodle/repositorio propio, conforme al nivel MCER de los estudiantes beneficiarios.

El paquete podrá estar conformado por libros de texto guía digitales, cartillas interactivas, recursos alojados en LMS, bancos de actividades, bibliotecas digitales, aplicaciones, objetos virtuales de aprendizaje o recursos equivalentes. En todo caso, no se aceptará como único recurso un PDF estático o material meramente expositivo sin interacción pedagógica.

Se requiere que estos materiales cuenten con las siguientes características:

- **Accesibilidad:** acceso desde computador, tableta o celular, en sistemas operativos de uso común, preferiblemente alojado en la nube y con instrucciones de ingreso claras.
- **Seguridad y protección de datos:** política de tratamiento de información, control de usuarios, manejo de credenciales y lineamientos para el uso de datos de menores de edad.
- **Interactividad:** actividades auto corregibles o guiadas, quizzes, enlaces, audios, videos, ejercicios de práctica, navegación dinámica y recursos que favorezcan aprendizaje activo.
- **Pertinencia por nivel:** materiales diferenciados o adaptables a los niveles MCER definidos para los grupos, evitando recursos genéricos no asociados a objetivos de aprendizaje.
- **Trazabilidad:** posibilidad de verificar activación, acceso, uso o avance de los estudiantes, cuando la plataforma lo permita; en todo caso, se deberá entregar base de datos de asignación y activación.
- **Vigencia suficiente:** las licencias, accesos o credenciales deberán permanecer activas durante el periodo de implementación y cierre de la estrategia, incluyendo el tiempo requerido para verificación de productos.
- **Soporte:** mesa de ayuda o canal de atención para incidencias de acceso, recuperación de credenciales, fallas técnicas y orientaciones básicas de uso.
- **Material complementario:** se valorará que el recurso incluya glosarios, guías descargables, rutas de práctica, fichas de trabajo, recursos para estudiantes con baja conectividad y materiales de refuerzo.
- El paquete de recursos, cuya entrega podría ser mediada por cada IED, se deberá entregar de manera completa a los estudiantes durante el desarrollo de las primeras clases.

Materiales adicionales opcionales sobre los materiales a entregar a los estudiantes:

- Apps o licencias a materiales adicionales.

- Licencia de acceso a bibliotecas digitales.
- Acceso a recursos descargables (glosarios, guías, PDFs).
- Acceso a LMS para gestión del curso y las actividades.
- Todos los demás que puedan aportar al desarrollo del curso y al fortalecimiento de las competencias comunicativas en francés de los estudiantes.

Este producto se enmarca en la actividad C del alcance del objeto **“Adquirir y entregar un (1) paquete de recursos pedagógicos digitales** que apoyará el desarrollo del curso de refuerzo lingüístico para los hasta cuatrocientos cincuenta (450) beneficiarios.”

4.3- Curso de refuerzo lingüístico en francés de mínimo cincuenta (50) horas dirigido a estudiantes

(Tabla 1, actividades y productos del rubro/concepto 4 “Implementación del refuerzo lingüístico en francés en las IED focalizadas”)

La actividad consiste en la ejecución de clases de refuerzo lingüístico impartidas por docentes del oferente en modalidad virtual sincrónica a los hasta cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes beneficiarios, conforme a grupos basados en niveles MCER, con sus sesiones de inducción y cierre de la estrategia en modalidad virtual sincrónica. La entidad cotizante deberá acreditar experiencia (debidamente soportada en la propuesta técnica) en la formulación e implementación de proyectos educativos orientados al fortalecimiento de lenguas extranjeras con poblaciones y objetos similares a los descritos en esta cotización.

4.3.1- Características del curso de refuerzo lingüístico

Las características mínimas **logísticas y operativas** del curso se describen a continuación:

- Cada curso por IED constará de una duración mínima de cincuenta (50) horas sincrónicas y los estudiantes estarán agrupados conforme al nivel y horario indicado por sus IED.
- Los estudiantes de una misma IED compartirán el mismo curso o grupo abierto.
- El aforo sugerido por grupo será de aproximadamente 32 estudiantes por curso, hasta completar los 450 cupos disponibles, procurando condiciones pedagógicas que favorezcan interacción, retroalimentación y seguimiento individual.
- Los horarios deberán concertarse con las IED y organizarse en franjas flexibles, incluyendo lunes a viernes entre 7:00 a. m. y 7:00 p. m. y sábados entre 8:00 a. m. y 12:00 m., según disponibilidad y necesidad de las IED.
- La convocatoria a estudiantes será gestionada por la SED mediante procesos internos de comunicación.
- Los horarios serán concertados con la IED y notificados a la entidad cotizante para la organización de los grupos y los docentes que impartirán los cursos.
- Los estudiantes beneficiarios podrán pertenecer a los grados 6° a 11° con prelación para los grados que defina la SED según la capacidad instalada de las instituciones.
- El curso será enfocado en uno de los niveles del MCER (A1, A2, B1,) en lengua francesa. Los niveles de los cursos dependerán de la necesidad de cada IED.
- La entidad cotizante estará encargada de la logística desde lo técnico y operativo para las sesiones de clase sincrónicas del curso con los estudiantes:
 - Deberá asegurar que la plataforma utilizada tenga la capacidad suficiente para el número de participantes requeridos en cada sesión y durante el tiempo de cada una de ellas.
 - Debe permitir a los estudiantes el uso de su cámara, micrófono, chat de la sesión y grabación de la misma.
 - Deberá permitir el trabajo en salas de trabajo (break-out rooms)
 - Los docentes del oferente deberán asegurar que solo los estudiantes del curso ingresen a las sesiones, evitando que externos o personal ajeno ingrese y permanezca en las sesiones, salvo los casos en que se hagan observaciones de clase desde la SED o desde el equipo de la entidad cotizante.

- La entidad cotizante deberá disponer de un canal de comunicación o mesa de ayuda para atender las novedades o inquietudes de estudiantes. Para las comunicaciones salientes, se requiere que dicha mesa de ayuda o quien haga las veces, gestione las comunicaciones a enviarse a los estudiantes, docentes y/o cuidadores relacionados a las actividades de la estrategia, cuando así se requiera, a través de distintos canales de comunicación (correo, llamada(s), mensaje (s) vía WhatsApp, entre otros), siempre que se cuente con el permiso expreso del titular de los datos.
- Al finalizar el curso, se deberá aplicar una encuesta de satisfacción a los estudiantes sobre el desarrollo del curso.
- Al finalizar el curso, la entidad cotizante deberá expedir certificados o constancias de aprobación y participación al programa. El formato de las constancias o certificados será validado por la SED y podrá ser firmado por ambas entidades.
- Se pueden otorgar constancias de reconocimiento a estudiantes por asistencia o notas.

Las características mínimas **pedagógicas** del curso se describen a continuación:

- La entidad cotizante deberá diseñar y presentar una **propuesta metodológica** orientadora que contemple:
 - Un marco pedagógico para la enseñanza y aprendizaje de francés como lengua extranjera con objetivos que orienten las acciones del refuerzo lingüístico conforme al nivel, la implementación de los talleres de cultura francófona y/o temas de interés en francés para los estudiantes, los clubes de conversación, las sesiones de inmersión, las charlas educativas, y demás acciones directas con la población beneficiaria.
 - Sílabos por nivel, con competencias, contenidos, funciones comunicativas, desempeños esperados, metodología, recursos, actividades, criterios de evaluación, evidencias y tiempos, que integren comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita, interacción y mediación, según el nivel de los estudiantes.
 - Vinculación de personal docente idóneo para el desarrollo de las clases, conforme a lo contemplado en el apartado **4.9- Equipo mínimo de trabajo**.
 - Brindar capacitación docente (del oferente) sobre el programa incluyendo sensibilización sobre el contexto socioeducativo, necesidades específicas y características particulares de la población estudiantil que impactarán con su labor.
 - Esta propuesta metodológica deberá describir acciones verificables que se desarrollarán, asegurando que las acciones de interacción promoverán procesos comunicativos auténticos, reflexivos y progresivos en la lengua extranjera francesa mediante actividades diseñadas intencionalmente, retroalimentación formativa y escenarios comunicativos contextualizados.
 - Deberá contemplar actividades de aprendizaje activo, tales como tareas comunicativas, simulaciones, juegos de rol, proyectos cortos, trabajo por estaciones virtuales, retos colaborativos, producción de piezas orales o escritas, ejercicios de pronunciación, entre otros.
 - Deberá contemplar el desarrollo sistemático de actividades prácticas y evaluaciones formativas continuas que permitan monitorear el progreso de los estudiantes.
 - Sílabos por nivel que evidencien el fortalecimiento de todas las habilidades comunicativas en francés como lengua extranjera por nivel.
 - Contemplar al menos dos (2) evaluaciones de progreso, una intermedia y una final.
 - Al menos cuatro (4) horas adicionales asincrónicas o de trabajo autónomo verificables, las cuales podrían estar relacionadas con la elaboración de tareas, proyectos, actividades en casa o actividades en plataforma.
 - Que contemple la integración del material o libro guía detallado en el apartado **4.2 - Recursos guía para los estudiantes para el desarrollo del curso de refuerzo lingüístico en francés** en las clases.
 - Por último, deberá contemplar una estrategia global de retención y mitigación a la deserción, que contemplará acciones de nivelación, comunicación con las IED, estudiantes, acudientes y la SED, entre otras propuestas por el aliado.
- El curso permitirá el desarrollo de las habilidades comunicativas en lengua francesa.

- El curso deberá contar con criterios mínimos para aprobación del curso que podrían estar conformados por asistencia (la cual no tendrá el mayor porcentaje dentro del criterio de aprobación de curso), actividades, talleres, tests y exámenes intermedio y final, entre otros que considere la entidad cotizante.
- Aplicación de instrumento de caracterización estudiantil destinada a conocer la población y sus intereses. El instrumento será validado por la SED.

4.3.2- Características de las sesiones en vivo de inducción y cierre

- La entidad cotizante deberá realizar una sesión en vivo de inducción para socializar el contenido del programa, metodología, criterios de aprobación, mesa de ayuda o canales de atención para la atención de estudiantes, así como también, una sesión en vivo de cierre de la estrategia. Para ambas sesiones, de mínimo una (1) hora cada una, la entidad cotizante deberá asegurar que la plataforma utilizada tenga la capacidad suficiente para el número de participantes requeridos en la sesión y permanencia durante el tiempo de cada una de ellas sin interrupciones.
- Las sesiones de inducción y cierre deberán ser planeadas con la SED y podrán organizarse en franjas diferenciadas (am y pm) para facilitar la participación de estudiantes, acudientes y docentes.
- Los insumos para utilizarse deberán contar con la aprobación de la SED. Para ello se establecerán mesas técnicas o revisiones parciales y finales previas a su utilización en cada sesión.
- Durante las sesiones, se espera interacción con el público, material de apoyo atractivo y actividades que promuevan la permanencia de los asistentes a las sesiones, entre otras características que permitan su mejor aprovechamiento.
- Para el total de asistentes a la sesión virtual masiva de cierre de la estrategia, deberá tenerse en cuenta el total de la población beneficiaria, sus cuidadores y docentes.

Este producto se enmarca en la actividad B del alcance del objeto **"Implementar cursos de refuerzo lingüístico** para fortalecer las competencias comunicativas en francés de hasta cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes de los grados 6° a 11° pertenecientes a hasta catorce (14) Instituciones Educativas Distritales, mediante un programa integral que articula sesiones virtuales sincrónicas de francés, cultura francófona e implementación de metodologías activas. El curso tendrá una duración mínima de cincuenta (50) horas, en el horario a convenir con cada IED."

4.4- Talleres de cultura francófona y/o temas de interés en francés para los estudiantes

(Tabla 1, actividades y productos del rubro/concepto 5 "Talleres de cultura francófona y/o temas de interés en francés para los estudiantes")

La entidad cotizante deberá planear, implementar y evaluar dos (2) talleres virtuales sincrónicos de cultura francófona y/o temas de interés en francés para los estudiantes teniendo en cuenta las siguientes características:

- Tendrán una duración de mínimo una (1) hora cada uno adicionales a las cincuenta (50) horas del curso de francés.
- Se espera que los temas puedan partir de los resultados de las encuestas de caracterización aplicadas a estudiantes, u otros temas de interés conforme a la población. Podrán abordar cultura francófona, vida cotidiana, música, gastronomía, deportes, ciencia, arte, ciudadanía global, juventud o temas afines.
- Estos talleres se realizarán en el mismo horario programado que el de las clases de refuerzo lingüístico.
- Serán orientados por los docentes de la entidad cotizante quienes llevan a cabo el refuerzo lingüístico.
- Se sugiere que cuenten con mecanismo de transferencia de conocimiento o actividad al final para la práctica de los estudiantes.
- Cada taller deberá tener objetivo comunicativo, actividades de los insumos a utilizarse deberán contar con la aprobación de la SED. Para ello se establecerán mesas técnicas o revisiones parciales y finales previas a su utilización en cada sesión.
- Cada taller deberá tener objetivo comunicativo, actividades de interacción con el público, material de apoyo atractivo y actividades que promuevan la permanencia de los asistentes a las sesiones, entre otras características que permitan su mejor aprovechamiento, producto o evidencia de aprendizaje y cierre reflexivo.
- Deberán contar con encuesta de satisfacción de cada uno de los talleres implementados.

Este producto se enmarca en la actividad D del alcance del objeto **“Implementar dos (2) talleres virtuales sincrónicos de cultura francófona y/o temas de interés en francés** para los estudiantes con una duración de mínimo una (1) hora cada uno adicionales a las cincuenta (50) horas del curso de francés, integrados dentro de las clases del refuerzo lingüístico en las IED focalizadas, para un total de dos (2) horas.”

4.5- Charlas virtuales masivas de trayectorias educativas en países francófonos

(Tabla 1, actividades y productos del rubro/concepto 6 “Charlas virtuales de trayectorias educativas en países francófonos”)

Esta actividad consiste en la planeación, implementación y evaluación de dos (2) charlas de trayectorias educativas en países francófonos en modalidad de sesión en vivo masiva. Estas sesiones son abiertas para todos los estudiantes beneficiarios.

Para tener en cuenta por parte de la entidad cotizante:

- Cada una de las sesiones tendrá una duración de mínimo una (1) hora.
- Las charlas podrán abordar oportunidades de estudio, movilidad, becas, rutas de aprendizaje, certificaciones, experiencias de estudiantes, opciones en países francófonos, vida académica, requisitos generales y proyección del francés en trayectorias educativas.
- La entidad cotizante podrá invitar a representante de otras entidades para la realización de las charlas, sin embargo, es la entidad cotizante quien está encargada de la logística desde lo técnico, pedagógico y operativo para la convocatoria, planeación y desarrollo de la actividad.
- La entidad cotizante deberá asegurar que la plataforma utilizada tenga la capacidad suficiente para el número de participantes requeridos en la sesión y permanencia durante el tiempo de cada una de ellas sin interrupciones.
- Los insumos a utilizarse, en caso de ser diseñados por la entidad cotizante, deberán contar con la aprobación de la SED. Para ello se establecerán mesas técnicas o revisiones parciales y finales previas a su utilización en cada sesión.
- Durante las sesiones, se espera interacción con el público, material de apoyo atractivo y actividades que promuevan la permanencia de los asistentes a las sesiones, entre otras características que permitan su mejor aprovechamiento.
- Se espera que ambas sesiones se den en dos (2) jornadas, una en la mañana y otra en la tarde, para abarcar la mayor cantidad de estudiantes de las IED beneficiarias.

Este producto se enmarca en la actividad E del alcance del objeto **“Implementar dos (2) charlas virtuales sincrónicas abiertas de mínimo una (1) hora sobre trayectorias educativas en países francófonos** dirigidas a los hasta cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes beneficiarios de la estrategia.”

4.6- Clubes de conversación abiertos para los estudiantes beneficiarios

(Tabla 1, actividades y productos del rubro/concepto 7 “Clubes de conversación abiertos”)

La entidad cotizante deberá planear, implementar y evaluar diez (10) sesiones de clubes de conversación abiertos dirigidos a hasta los cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes beneficiarios de las catorce (14) IED beneficiarias de la estrategia, con las siguientes características:

- El aforo máximo por club de conversación será de hasta treinta (30) estudiantes.
- La duración de cada sesión será aproximadamente de 1 hora y 30 minutos.
- Los clubes deberán ser espacios de práctica oral, interacción espontánea y fortalecimiento de confianza comunicativa, no clases magistrales ni sesiones centradas únicamente en explicación gramatical.
- Los docentes de la entidad cotizante que dirigen los clubes deberán propender por un espacio que propicie la confianza, el respeto y la interacción en lengua francesa de los estudiantes.

- Los estudiantes podrán participar libremente de estos espacios, por ello las temáticas serán libres y no seguirán un hilo conductor específico, tampoco será necesaria la certificación de estudiantes.
- Se deberá tomar asistencia que podrá ser mediante formulario donde los estudiantes registrarán su participación, asimismo, se deberá evaluar la satisfacción de los participantes a cada una de las sesiones (se recomienda que sea el mismo formulario).
- La entidad cotizante compartirá invitación con antelación a todos los estudiantes para promover su participación en estos espacios de clubes de conversación.
- En cuanto a la planeación operativa de los clubes:
 - Deberán organizarse en horarios flexibles y en diferentes jornadas, entre lunes (días hábiles) a viernes entre las 7.00AM y las 7.00PM y sábados entre las 8.00AM y las 12.00PM.
 - Los niveles de los clubes serán los mismos de los cursos de refuerzo lingüístico.
 - Se compartirá con la SED la programación de todos los clubes de conversación, con enlaces de conexión y docentes asignados al espacio.
 - Deberán contar con rotación de niveles entre los horarios dispuestos, con el fin de que todos los estudiantes puedan participar en uno o varios de estos espacios de práctica comunicativa.
 - Se espera que las temáticas de los clubes estén alineadas con el MCER o temáticas de interés para los estudiantes, que permitan la práctica oral de los estudiantes.

Este producto se enmarca en la actividad F del alcance del objeto **“Implementar diez (10) sesiones de clubes de conversación abiertos por niveles del MCER en modalidad virtual sincrónica**, con horarios a convenir por la SED. Cada sesión será de una hora y media (1,5) cada una y tendrá un aforo máximo de 30 estudiantes por sesión.”

4.7- Inmersiones culturales en francés para estudiantes

(Tabla 1, actividades y productos del rubro/concepto 8 “-Inmersiones culturales en francés para estudiantes”)

La entidad cotizante deberá planear, implementar y evaluar hasta catorce (14) jornadas inmersión en francés en cada una de las hasta catorce (14) IED focalizadas con una duración de mínimo tres (3) horas cada una, incluyendo refrigerio para los estudiantes asistentes. Incluye también una (1) jornada de inmersión final para hasta cien (100) estudiantes de las IED focalizadas, en las instalaciones dispuestas por la entidad cotizante, previa concertación con la SED, incluyendo transportes y refrigerios para los asistentes.

En general, para **ambas sesiones** desde lo pedagógico y logístico se deberá tener en cuenta:

- Las sesiones de inmersión tanto in-situ en cada IED como la inmersión final deberán ser espacios de interacción y uso auténtico de la lengua francesa por parte de los estudiantes, con una metodología dinámica, un enfoque cultural (francófono), y que permita la participación de los estudiantes asistentes, por lo que deberán privilegiar actividades comunicativas, vivenciales, lúdicas y colaborativas en francés, adecuadas al nivel de los estudiantes y a sus intereses
- Pueden estar divididas en momentos, o por estaciones con el fin de que los estudiantes puedan rotar y aprovechar al máximo el espacio, el cual será de manera presencial y con una duración de tres (3) horas, las cuales no incluyen la preparación logística y operativa.
- Cada momento o estación deberá contar con objetivo, instrucciones, materiales y tiempo estimado.
- Los estudiantes participantes serán los mismos pertenecientes a las clases del refuerzo lingüístico en cada institución.
- La temática se podrá definir a partir de los resultados del instrumento de caracterización y serán acordadas conjuntamente con la SED.
- La sesión deberá contemplar al menos 15 minutos de refrigerio para los estudiantes, los cuales serán adquiridos y gestionados por la entidad cotizante.
- Deberá contar con al menos dos (2) docentes facilitadores de la entidad cotizante quienes estarán a cargo de orientar la sesión y las actividades con los estudiantes.

- La SED propenderá por que un docente enlace de la institución educativa esté presente durante el desarrollo de las sesiones de inmersión.
- La logística de la sesión deberá ser coordinada entre la entidad cotizante y la IED.
- La entidad cotizante deberá elaborar un paquete de insumos pedagógicos de la inmersión a realizarse (PPT de apoyo, minuto a minuto, planeador en formato con cada momento de la inmersión, demás materiales imprimibles o digitales, entre otros). Estos insumos serán validados por la SED en distintas mesas, previo a la implementación de las inmersiones.

4.7.1- Sesiones de inmersión en francés in-situ en cada una de las catorce (14) IED focalizadas

- Las IED pertenecen a la zona urbana de Bogotá, ubicadas en distintas localidades.
- La SED establecerá contacto con las IED para promover la invitación y participación de sus estudiantes en las sesiones de inmersión.
- La entidad cotizante será la encargada de los agendamientos de las sesiones en cada IED.
- La entidad cotizante deberá indicar a la SED, durante la etapa de planeación, cuáles serán los requisitos de espacio de cada IED para llevar a cabo las sesiones de inmersión in-situ.
- Disponer y entregar refrigerios a los estudiantes asistentes, los cuales serán los mismos en el curso de refuerzo lingüístico.
- La entidad cotizante deberá contar con un instrumento de evaluación acordado con la SED para evaluar cada una de las IED participantes. Este instrumento se utilizará para ayudar a definir cuáles serán las 3 IED que participarán de la sesión de inmersión final en francés.

4.7.2.- Sesión de inmersión final en francés para hasta cien (100) estudiantes de las catorce (14) IED focalizadas

- La jornada final se realizará después de culminar las inmersiones in situ y estará dirigida a hasta cien (100) estudiantes de 3 IED. Las 3 Instituciones Educativas que participarán en la sesión de inmersión final dependerá de la selección de las mismas dentro de las 14 beneficiarias, a partir del desempeño en las inmersiones in- situ en cada IED.
- La entidad cotizante deberá disponer de transporte de ida y regreso a tres (3) de las IED para los estudiantes y sus docentes acompañantes.
- Las IED participantes se definirán con base en los criterios establecidos por la SED, los cuales tomarán en cuenta los resultados de la evaluación de cada sesión de inmersión final en cada IED.
- Esta se realizará de manera posterior una vez culminadas las sesiones in-situ en cada IED.
- El agendamiento de la sesión estará a cargo de la SED y será compartido con la entidad cotizante para la preparación logística.

Este producto se enmarca en la actividad G del alcance del objeto **"Implementar sesiones de inmersión in situ en cada una de las catorce (14) IED focalizadas para los hasta cuatrocientos cincuenta (450), así como una sesión de inmersión global para hasta cien (100) estudiantes en las instalaciones dispuestas por la entidad cotizante."**

4.8- Monitoreo y evaluación.

(Tabla 1, actividades y productos del rubro/concepto 9 "- Monitoreo y evaluación")

Esta actividad se centra en el proceso de identificación de resultados mediante un proceso de levantamiento y análisis de información sobre el acompañamiento pedagógico, el seguimiento e impacto de las actividades descritas en la Tabla 1, aunado a las actividades correspondientes a las sesiones de inmersión en cada colegio.

En complemento a lo contemplado en la Tabla 1, este plan de monitoreo y evaluación deberá contemplar:

- Plan con objetivos, indicadores, fuentes de información, responsables, periodicidad, instrumentos, mecanismos de validación de datos y cronograma.
- Indicadores mínimos de cobertura, asistencia, permanencia, deserción, participación en actividades complementarias, avance por nivel, satisfacción, uso de recursos, incidencias técnicas, acciones de retención y progreso entrada y salida.
- Acciones de comunicación directa con las IED para el apoyo en el seguimiento y permanencia de los estudiantes
- Instrumentos de recolección y seguimiento validados por la SED, tales como formatos de asistencia, encuestas, bases de datos, instrumentos de satisfacción.
- Dashboard de seguimiento disponible para el equipo SED, con visualización de indicadores clave, desagregación por IED, grupo, nivel, grado, género, edad, localidad y demás variables disponibles y pertinentes.
- Envío a la SED de reporte global de asistencia de los estudiantes focalizados.
- Reportes semanales de asistencia y alertas a las IED focalizadas y a la SED, con identificación de estudiantes activos y en riesgo de deserción y acciones implementadas.

*Este producto se enmarca en la actividad H del alcance del objeto “**Establecer un sistema de monitoreo y evaluación** que permita realizar seguimiento periódico y evaluar el impacto de la implementación de los cursos en el desarrollo de las competencias comunicativas en francés de los estudiantes. El sistema contemplará acciones de comunicación directa con las IED y el monitoreo y seguimiento a la implementación de la herramienta.”*

4.9- Equipo mínimo de trabajo

*Para garantizar que las actividades descritas en este anexo técnico se ejecuten de manera oportuna y con altos estándares de calidad, la **entidad cotizante** deberá contar con un equipo de implementación idóneo, conformado por profesionales titulados, responsables de la puesta en marcha, el acompañamiento y el seguimiento de las actividades propuestas. Posterior a la suscripción del acta de inicio, el asociado deberá especificar en un documento la estructura organizativa de su equipo, señalando el nombre de cada profesional, cargo, actividades y responsabilidades dentro del convenio durante su ejecución. Dicho documento deberá ser entregado al Supervisor del convenio, dentro de los quince (15) primeros días calendario del inicio del mismo.*

*A continuación, en la **Tabla 3** se incluyen los perfiles, roles y principales obligaciones. Toda esta información más las actividades y productos requeridos para la implementación de la estrategia debe considerarse al completar el formato de cotización, el cual se encuentra como Anexo 1 del presente documento.*

Tabla 3. Equipo de trabajo mínimo para la implementación de la estrategia

Cargo	Cantidad requerida	No. de meses requeridos	% de dedicación	Formación académica	Experiencia
					Específica
Coordinador General	1	4	100	Profesional en cualquiera de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC): "Administración", y/o "Ingeniería administrativa", y/o "Ingeniería Industrial", y/o "Economía", y/o "Ciencia Política"; y/o Educación. Contar con posgrado relacionado con cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento (NBC): "ciencias sociales y humanas", y/o "economía, administración, y contaduría"	4 años: proyectos/convenios con entidades públicas en educación, fortalecimiento de idiomas (idealmente francés) virtual y/o presencial. Presentación de informes técnicos.
Coordinador Pedagógico	1	4	100	Profesional con cualquiera de los siguientes títulos: Licenciatura en educación con énfasis en idiomas, filología e idiomas o afines con enfoque en lengua extranjera. Título de Posgrado en: Tecnologías de la información aplicadas a la educación, en educación; gerencia de proyectos educativos, o afines.	4 años: diseño/coordinación de procesos pedagógicos de aprendizaje de idiomas (idealmente francés). con población básica y media, en modalidad virtual y/o presencial.
Analista de Datos	1	4	100	Título de pregrado en: Estadística, matemáticas, economía o afines.	1 año: procesamiento y visualización de datos de plataformas digitales, idealmente en sector educativo.
Facilitador / tutor / gestor pedagógico	1 por cada colegio (1 mismo docente puede atender más de 1 colegio)	4	100	Título de pregrado en: Educación, Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Filología en francés; y/o áreas afines. Con título de posgrado en educación; y/o tecnología educativa; y/o lenguas extranjeras, y/o afines.	2 años: acompañamiento o mediación pedagógica en francés con estudiantes/docentes, y/o a nivel virtual y presencial, con diploma DELF (B2) o DALF (C1-C2).

Cargo	Cantidad requerida	No. de meses requeridos	% de dedicación	Formación académica	Experiencia
					Específica
Auxiliar en Gestión Administrativa	1	4	100	Título de técnico o tecnólogo en: Auxiliar Administrativo, Gestión Administrativa, y/o áreas afines	1 año: apoyo administrativo/logístico en proyectos, preferiblemente sector educativo.
Equipo de Soporte Técnico y mesa de ayuda	1	4	100	Título de técnico y/o tecnólogo en: Atención al cliente y/o áreas afines (en caso de que la mesa de ayuda solo cuente con enfoque de resolución de incidencias técnicas basadas en el SLA)	1 año: atención de usuarios y soporte técnico de plataformas digitales con sistemas de ticketing.

5. FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS CUANDO CORRESPONDA

No aplica

6. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C., en instituciones educativas distritales urbanas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del convenio será de hasta cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Cabe destacar que la ejecución se encuentra proyectada tentativamente entre agosto y noviembre de 2026, y en consideración al calendario escolar de Bogotá, conforme a lo que se muestra en la Tabla 4. Cronograma tentativo proyectado de ejecución (las actividades están numeradas conforme están listadas en la Tabla 1):

Tabla 4. Cronograma tentativo proyectado de ejecución

Actividades				
FASE DE PLANEACIÓN				
	M1	M2	M3	M4
1.1) Elaboración de un plan de implementación de la estrategia que incluya objetivos, cronograma, recursos y riesgos.				

1.2) Elaboración de una estrategia de retención consolidada, diseñada específicamente según las características y necesidades de la población estudiantil a impactar, que asegure su participación continua en el programa.				
1.3) Sesión de capacitación sobre el programa y metodología del mismo a los docentes que lideran el refuerzo lingüístico en francés, que contenga sensibilización del contexto socioeducativo, necesidades específicas y características particulares de la población estudiantil que impactarán con su labor.				
1.4) Establecimiento de lineamientos para la protección de los estudiantes en el entorno de clases virtuales, considerando que los docentes deben conocer y atender el contexto, gustos, intereses y características particulares de sus alumnos para garantizar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.				
4.1) Planeación y organización: incluye la selección y vinculación de un equipo docente calificado, el diseño de un plan curricular alineado con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), así como la preparación de todos los recursos y materiales pedagógicos necesarios para la implementación del programa. Incluye también jornadas de inducción dirigidas a estudiantes, cuidadores, acudientes y docentes, para socializar las acciones pedagógicas de fortalecimiento, presentar el cronograma de actividades y explicar los materiales y recursos que se utilizarán durante el proceso.				
5.1) Preparación del diseño de dos (2) talleres enfocados en cultura francófona y/o temas de interés para los estudiantes, en francés.				
6.1) Preparación y planeación: incluye el diseño de dos (2) talleres o charlas tipo sesión en vivo sobre trayectorias educativas en países francófonos dirigido a estudiantes.				
7.1) Planeación y organización: Preparación y organización temática de todos los recursos y materiales pedagógicos necesarios para la implementación de los clubes de conversación abiertos.				
8.1) Planeación: diseño de la metodología, contenidos y cronograma de las inmersiones (in situ e inmersión final). Se incluye la propuesta metodológica para estudiantes, con cronograma y plan de actividades, la cual revisará y aprobará la SED.				
9.1) Diseñar y ejecutar un plan de evaluación y monitoreo para la estrategia con definición de indicadores. Se debe contemplar un plan de ajustes en caso de desviaciones o eventualidades.				
FASE DE EJECUCIÓN	M1	M2	M3	M4
2.1) Garantizar la disponibilidad de hasta 900 exámenes virtuales de francés alineados al Marco Común Europeo de Referencia (MCER): 450 para la prueba de entrada y 450 para la prueba de salida. Estos podrán ser adquiridos directamente por el oferente o provistos a través de un banco propio de pruebas validadas.				
2.2) Aplicación de un examen de entrada y de salida de francés en concordancia con MCER para evaluar las competencias lingüísticas en francés de los estudiantes.				
3.1) Garantizar la disponibilidad de hasta 450 libros de texto guía, y/o cartillas guía, y/o materiales guía digitales para el apoyo en el desarrollo del curso de francés. Estos podrán ser adquiridos directamente por la entidad cotizante o provistos a través de un banco/Moodle/repositorio propio, conforme al nivel MCER de los estudiantes beneficiarios.				
3.2) Entrega y activación de recursos: libros o materiales digitales para el desarrollo del curso, y/o de otras plataformas digitales de apoyo (LMS, bookshelves, entre otros), acceso a bibliotecas virtuales y demás herramientas.				
4.2) La implementación de clases comprende la ejecución del curso de francés de mínimo cincuenta (50) horas por nivel en el horario a concretar con las IED beneficiarias , junto con el desarrollo sistemático de actividades prácticas y evaluaciones continuas que permitan monitorear el progreso de los estudiantes. Contempla también la realización de una actividad de cierre virtual sincrónica para socializar los logros, aprendizajes y productos desarrollados durante la implementación de los cursos de francés, así como el otorgamiento de certificados y/o constancias digitales para estudiantes.				
5.2) Implementación: abarca la ejecución de un mínimo de dos (2) talleres virtuales sincrónicos de mínimo una (1) horas cada uno enfocados en cultura francófona y/o temas de interés para los estudiantes, en francés.				
6.2) Implementación: abarca la ejecución de un mínimo de dos (2) talleres / charlas virtuales sincrónicas de mínimo una (1) horas cada uno, sobre trayectorias educativas en países francófonos.				
7.2) La implementación comprende la ejecución de clubes de conversación por niveles MCER en sesiones abiertas para hasta treinta (30) estudiantes focalizados en cada uno.				
8.2) Implementación de las sesiones de inmersión: desarrollo de la sesión de inmersión in situ en cada una de las catorce (14) IED focalizadas con los estudiantes; así como la sesión de inmersión final en las instalaciones dispuestas por el oferente para hasta cien (100) estudiantes, dividida en mínimo 3 momentos significativos y con fines específicos y				

características diferentes.				
9.2) Diseño, validación y calibración de instrumentos internos o externos para evaluar la implementación de la estrategia según los indicadores establecidos. El análisis de datos deberá considerar múltiples variables demográficas y académicas: género, edad, grado escolar, IED, localidad y nivel de competencia en francés.				
FASE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	M1	M2	M3	M4
2.3) Análisis de los resultados obtenidos de examen de entrada, de salida, y análisis de comparación de resultados entrada versus salida.				
4.3)-5.3) Evaluación: contempla el análisis y revisión sistemática de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de refuerzo lingüístico y talleres.				
4.4.)-5.4) Evaluación: seguimiento a la participación, recolección de retroalimentación y análisis de resultados de refuerzo lingüístico y talleres.				
7.3) Evaluación: contempla el análisis y revisión sistemática de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción y análisis de resultados de clubes de conversación				
9.3) Hacer un levantamiento de información y análisis de datos pertinentes al monitoreo del acompañamiento y demás actividades dentro de la estrategia.				

8. FORMA DE DESEMBOLSO:

Los recursos de la SED serán transferidos mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Desembolsos de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, en la cuenta indicada por el COOPERANTE, previa presentación del informe de ejecución, la certificación del supervisor y entrega de los siguientes productos discriminados; así:

Tener en cuenta que la numeración de los productos guarda relación con los productos de la Tabla 1 del presente documento

8.1. Un desembolso previa entrega de los siguientes productos:

- 1.1.1-1.1.4) Un (1) plan de implementación de los cursos de francés, los talleres de cultura francófona y/o de temas de interés para los estudiantes, los clubes de conversación, charlas de trayectorias educativas y jornadas de inmersión con:
- 2.1.1-2.1.3) Un (1) paquete de exámenes virtuales de francés alineados al MCER para hasta 450 estudiantes que incluya tanto las pruebas de entrada como las de salida, para un total de 950 exámenes. Para su ejecución, deberá entregarse un informe de ejecución que contenga la descripción de la prueba, logística de aplicación de la prueba de entrada, reporte de aplicación de prueba, con base de datos conforme a lineamientos SED de estudiantes, así como materiales o recursos guía para estudiantes (si aplica). Deberá contener el análisis de resultados cualitativos y cuantitativos, de examen de entrada.
- 3.1.1-3.2.1) Un (1) paquete de recursos virtuales para el desarrollo del curso de francés (libros de texto guía, y/o cartillas guía, y/o materiales guía, LMS y/o demás recursos digitales) para hasta 450 estudiantes. Para ello, entregar un (1) documento que describa el material entregado y el detalle del desarrollo de la entrega del material, evidencias de entrega, licencias de los materiales digitales asignados y base de datos de registro de estudiantes que reciben material.
- 4.1.1-4.2.1) Documento que detalle el plan de retención estudiantil para mitigar la deserción, con actividades, responsables y cronogramas
- 4.1.1-4.2.1) Implementar una (1) jornada de inducción con una duración de hasta una (1) hora en modalidad virtual sincrónica sobre la estrategia, metodología, beneficios y cronograma de implementación. La entidad cotizante deberá, posterior a la implementación, elaborar un (1) documento que detalle el desarrollo de la inducción con su planeador, PPT, portafolio de recursos adicionales, listados de asistencia y demás evidencias de realización.
- 4.1.1-4.2.1) Un Informe de ejecución parcial que describa el desarrollo y avance del refuerzo lingüístico, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de clase, asistencia, reportes de progreso individual parcial. El informe deberá detallar el plan de retención y las acciones implementadas para mitigar la deserción estudiantil. El informe deberá contener, adicionalmente, reportes de asistencia por horas de clase, por IED y grupos, con semaforización de asistencias y alertas. Deberá contener como anexo cronograma, listados de cursos

y niveles abiertos y estudiantes matriculados. Deberá incluirse base de datos de docentes con cursos, enlaces de acceso e IED asignadas.

7. **7.1.1-7.3.1)** Un informe de ejecución parcial que describa el desarrollo de los clubes de conversación implementados a fecha del primer desembolso, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de las encuestas de satisfacción implementadas por cada uno. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia por club, por IED y grupos. Deberá incluirse base de datos de docentes, programación de los clubes, y enlaces de acceso.
8. **9.1.1-9.3.1)** Un documento con la descripción del plan de monitoreo y evaluación global, con su respectivo cronograma, acciones, indicadores y metodología.
9. **9.1.1-9.3.1)** Un informe de ejecución parcial de monitoreo y evaluación cualitativo y cuantitativo de las acciones efectuadas, con indicadores, análisis de datos, herramientas, instrumentos utilizados para esta acción. Este deberá contener la caracterización de los estudiantes. Deberá contener el balance de las acciones semanales con las IED y SED en cuanto a reportes de asistencia de estudiantes para identificar alertas.
10. **9.1.1-9.3.1)** Un Dashboard de seguimiento a indicadores clave de la implementación de los cursos. Este tablero presentará una visión general del proceso, permitiendo además visualizar en tiempo real el detalle del seguimiento y los indicadores específicos de la estrategia.

8.2. Un segundo desembolso previa entrega de los siguientes productos:

11. **2.1.1-2.1.3)** Un informe final de aplicación de la prueba de salida que contenga logística y reporte de aplicación con base de datos de resultados de estudiantes conforme a lineamientos SED, así como materiales o recursos guía para estudiantes si aplica. Deberá contener el análisis de resultados cualitativos y cuantitativos de exámenes de salida, y comparativo de resultados de entrada y salida.
12. **4.1.1-4.2.1)** Una (1) sesión virtual sincrónica de cierre de la estrategia de mínimo una (1) hora. La entidad cotizante deberá elaborar un documento que detalle la planeación e implementación de la sesión. Como anexos, deberá incluir portafolio de recursos (planeador, PPT, entre otros), certificados / constancias otorgadas, listados y evidencia de asistencia.
13. **4.1.1-4.2.1)** Un Informe de ejecución final que describa el desarrollo y avance del refuerzo lingüístico, así como un balance general final, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de clase, asistencia, reportes de progreso individual consolidado final. Deberá detallar el plan de retención y las acciones implementadas para mitigar la deserción estudiantil. Incorporar encuestas de satisfacción del programa. Deberá contener, adicionalmente, reportes de asistencia por horas de clase, por IED y grupos, con semaforización de asistencias y alertas. Deberá contener anexo cronograma, listados de cursos y niveles abiertos y estudiantes matriculados. Deberá incluirse base de datos de docentes con cursos, enlaces de acceso e IED asignadas.
14. **5.1.1-5.1.4)** Un informe que detalle la planeación, implementación y evaluación de los (2) talleres enfocados en cultura francófona y/o temas de interés, en francés, con una duración de mínimo una (1) hora cada uno, dirigidos a los estudiantes beneficiarios, con sus insumos pedagógicos (Planeador / PPT, materiales de apoyo adicionales, etc). El documento deberá detallar la ejecución de los talleres, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas de las sesiones, resultados y análisis de encuestas de satisfacción de los mismos. El documento deberá presentar un balance general del proceso y satisfacción de los participantes, incluir todos los debidos anexos, entre los cuales se incluirán los materiales utilizados en las sesiones.
15. **6.1.1-6.1.2)** Un informe que detalle la planeación, implementación y evaluación de dos (2) talleres / charlas tipo sesión en vivo para todos los estudiantes focalizados, enfocados en trayectorias educativas en países francófonos, dirigidos a los estudiantes beneficiarios, con sus insumos pedagógicos u operativos. El documento deberá detallar la ejecución de los talleres, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas de las sesiones, resultados y análisis de encuestas de satisfacción de estos. El documento deberá presentar un balance general del proceso y satisfacción de los participantes, incluir todos los debidos anexos, entre los cuales se incluirán los materiales utilizados en las sesiones.

16. **7.1.1-7.3.1)** *Un informe de ejecución final que describa el desarrollo de los clubes de conversación implementados, así como un balance general final, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de las encuestas de satisfacción implementadas por cada uno. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia por club, por IED y grupos. Deberá incluirse base de datos de docentes, programación de los clubes, y enlaces de acceso.*
17. **8.1.1-8.2.1 -** *Un informe de ejecución final que contenga el detalle de la planeación, implementación y evaluación de catorce (14) sesiones de inmersión en francés. El informe deberá contener el detalle de aspectos logísticos, balance de entrega de refrigerios; deberá describir el desarrollo de las sesiones de inmersión cultural, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de las encuestas de satisfacción implementadas por cada uno. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia e incluir base de datos de estudiantes asistentes. Deberá contener como anexo el paquete de insumos utilizados en todas las inmersiones a realizarse (planeación pedagógica y operativa general aprobada por la SED, PPT de apoyo, planeador con cada momento de la inmersión, demás materiales imprimibles o digitales, entre otros).*
18. **8.1.2-8.2.2 -** *Un informe de ejecución final que incluya el detalle de la planeación, implementación y evaluación de una (1) sesión final de inmersión en francés. El informe deberá contener el detalle de aspectos logísticos relacionados con el refrigerio y transporte. Deberá describir el desarrollo de la sesión de inmersión cultural, así como un balance general, conclusiones y recomendaciones. Debe incluir evidencias de realización, de invitación a los estudiantes, y asistencia; así como análisis de resultados de la encuesta de satisfacción implementada. Los informes deberán contener, adicionalmente, reportes de asistencia e incluir base de datos de estudiantes asistentes. Deberá contener como anexo el paquete de insumos pedagógicos de la inmersión a realizarse (PPT de apoyo, planeador en formato con cada momento de la inmersión, demás materiales imprimibles o digitales, entre otros). Estos insumos serán validados por la SED.*
19. **9.1.1-9.3.1)** *Un informe de ejecución final de monitoreo y evaluación cualitativo y cuantitativo de las acciones efectuadas, con indicadores, análisis de datos, herramientas, instrumentos utilizados para esta acción. Este deberá contener la caracterización de los estudiantes. Deberá contener el balance final de las acciones semanales a las IED y SED con reporte de asistencia de estudiantes y alertas identificadas. Este, debe además consolidar los resultados de todo el proceso, incluyendo recomendaciones para futuras implementaciones.*

9. GARANTÍAS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Amparo	Valor / Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	20% del valor total del contrato.	Desde la fecha de suscripción del convenio o contrato, plazo o ejecución y seis (6) meses adicionales
Calidad del servicio suministrado	20% del valor total del contrato	Desde la fecha de suscripción del convenio o contrato, plazo o ejecución y seis (6) meses más adicionales
Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del convenio o contrato y tres (3) años más.

Amparo	Valor / Porcentaje	Vigencia
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	La suficiencia de este amparó será establecido de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.	Desde la fecha de suscripción del convenio o contrato más el plazo o ejecución.

10. ANEXOS:

Anexo 1. Formato de cotización

11. APROBACIONES SED

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó:		
Revisó:	Andrés Santiago Flórez – Profesional contratista DCTME	
Elaboró:	Dajana García Jotty – Profesional contratista DCTME Javier Rivera - Profesional contratista DCTME Sanyi Lorena Rojas - Profesional contratista DCTME	